

Derecho, Defensa y Empresa

Desafíos Jurídicos y Estratégicos
para 2026 y más allá

ÁNGEL DE ÁLVARO MONTERO
RAFAEL MORENO IZQUIERDO
(COORDINACIÓN)

PRÓLOGO
ALBERTO PALOMAR OLMEDA

**Si quieres adquirir esta
obra haz click aquí**



© Ángel de Álvaro Montero y Rafael Moreno Izquierdo (Coord.), 2026
© ARANZADI LA LEY, S.A.U.

ARANZADI LA LEY, S.A.U.

C/ Serrano Galvache 26

28033 Madrid

www.aranzadilaley.es

Atención al cliente: <https://areacliente.aranzadilaley.es/publicaciones>

Primera edición: 2026

Depósito Legal: M-18406-2026

ISBN versión impresa: 978-84-1085-928-9

ISBN versión electrónica: 978-84-1085-929-6

Diseño, Preimpresión e Impresión: ARANZADI LA LEY, S.A.U.

Printed in Spain

© ARANZADI LA LEY, S.A.U. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, ARANZADI LA LEY, S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

ARANZADI LA LEY no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, o cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, ARANZADI LA LEY se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

ARANZADI LA LEY queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

ARANZADI LA LEY se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de ARANZADI LA LEY, S.A.U., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Si quieres adquirir esta
obra haz click aquí



Índice General

Página

1.		
PRÓLOGO		13
2.		
INTRODUCCIÓN		19
2.1.	La seguridad jurídica como condición para la confianza, la inversión y la capacidad de actuación.	20
2.2.	Un entorno geopolítico en transformación	20
2.3.	La autonomía estratégica como marco de referencia.....	21
2.4.	El valor del II Congreso como espacio de reflexión interdisciplinar	23
2.5.	De los debates a las propuestas: la conveniencia de una monografía	24
2.6.	Los retos que condicionarán el futuro	25
2.7.	Consideración final	26
2.8.	Principales ejes de debate.....	27
2.8.1.	<i>La contratación pública en defensa: equilibrio entre agilidad y garantías</i>	27
2.8.2.	<i>Presupuestación y ejecución financiera: la necesidad de una visión plurianual</i>	28
2.8.3.	<i>Política industrial y fortalecimiento de la cadena de valor</i> .	28



2.8.4. <i>Gobernanza europea y cooperación entre Estados miembros</i>	29
2.8.5. <i>Seguridad jurídica para tecnologías sensibles</i>	29
2.8.6. <i>La monografía como instrumento de conocimiento y acción</i>	30
2.8.7. <i>El valor de sistematizar preguntas y respuestas</i>	30
2.8.8. <i>Conclusión: del congreso a la acción</i>	31
 3.	
SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURA DE LA OBRA	33
 4.	
UNAS POCAS PALABRAS, PERO PRECISAS DESDE LA EXPERIENCIA DE UN JEMALE, TENIENTE GENERAL (R) EXCMO. SR. D. FERNANDO MIGUEL GARCÍA Y GARCÍA DE LAS HIJAS: EL RETO DE PRIORIZAR EN DEFENSA Y LA CONTRATACIÓN	37
 5.	
PANORAMA GENERAL DE LAS INTERVENCIONES DE APERTURA	41
5.1. Sobre las intervenciones	41
5.2. Discurso del Excmo. Sr. Don Jordi García Brustenga, secretario de Estado de Industria	44
5.3. Discurso del Sr. Don Ricardo Martí Fluxá, presidente de Tedae	47
5.4. Discurso del Sr. D. Gerardo Sánchez Revenga, presidente de AESMIDE	50
 6.	
APERTURA INSTITUCIONAL POR LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA AMPARO VALCARCE, SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA	55



7.

MARCO OPERATIVO PARA CONTRATACIÓN, FINANCIACIÓN E INTEGRACIÓN INDUSTRIAL EN DEFENSA	61
7.1. Acuerdos verticales y horizontales a la presentación de ofertas en concursos públicos. Consideraciones clave y posibles problemas en competencia	64
7.1.1. <i>Diagnóstico inicial sobre contratación pública en defensa .</i>	65
7.1.2. <i>Seguridad jurídica y prioridades geoestratégicas</i>	69
7.1.3. <i>Principios específicos de la contratación en defensa</i>	71
7.1.4. <i>De la licitud al análisis comportamental.....</i>	73
7.1.5. <i>Evolución normativa y vacíos procedimentales.....</i>	75
7.1.6. <i>Tres niveles de actuación y sus competencias</i>	78
7.1.7. <i>Recomendaciones prácticas para la defensa de una empre- sa afectada</i>	79
7.2 El riesgo imprevisible en los contratos públicos y la revi- sión de precios: una visión de <i>lege lata</i> a <i>lege ferenda</i>....	82
7.2.1 <i>Hacia soluciones prácticas: seguridad contractual y alter- nativas.....</i>	83
7.3. Resumen de las aportaciones de las dos primeras mesas redondas	90
7.4. La práctica de la división en lotes de los contratos públi- cos: propuesta de mejora.....	95
7.5. Acreditación de la solvencia mediante medios de terceros	108
7.6. Entrada de los fondos de inversión en empresas relacio- nadas con la Defensa: cuestiones legales y de política in- dustrial.....	119
7.7. Las empresas españolas ante los programas de rearme europeos	129
7.8. Política, cultura de Defensa, UE_OTAN (GEOPOL/ GEOESTRAT)	134
7.8.1. <i>Introducción</i>	134
7.8.2. <i>El debate general lanzado por el moderador</i>	135



8.

LECCIONES APRENDIDAS Y RETOS 143

8.1. Lecciones aprendidas 143

8.2 Retos 144

9.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA LA INDUSTRIA DE DEFENSA: ENTREVISTA Y PONENCIA 147

9.1. Diálogo abierto entre el Excmo. Sr. D. General del Aire Francisco Braco Carbó, jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio (JEMA) con Nacho G. Pandavénes. 150

9.2. Ponencia. Política y defensa: la sociedad ante la seguridad y la relevancia de la opinión pública 165

10.

EPÍLOGO 175

Introducción

SUMARIO: 2.1. LA SEGURIDAD JURÍDICA COMO CONDICIÓN PARA LA CONFIANZA, LA INVERSIÓN Y LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN. 2.2. UN ENTORNO GEOPOLÍTICO EN TRANSFORMACIÓN. 2.3. LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA COMO MARCO DE REFERENCIA. 2.4. EL VALOR DEL II CONGRESO COMO ESPACIO DE REFLEXIÓN INTERDISCIPLINAR. 2.5. DE LOS DEBATES A LAS PROPUESTAS: LA CONVENIENCIA DE UNA MONOGRAFÍA. 2.6. LOS RETOS QUE CONDICIONARÁN EL FUTURO. 2.7. CONSIDERACIÓN FINAL. 2.8. PRINCIPALES EJES DE DEBATE. 2.8.1. *La contratación pública en defensa: equilibrio entre agilidad y garantías.* 2.8.2. *Presupuestación y ejecución financiera: la necesidad de una visión plurianual.* 2.8.3. *Política industrial y fortalecimiento de la cadena de valor.* 2.8.4. *Gobernanza europea y cooperación entre Estados miembros.* 2.8.5. *Seguridad jurídica para tecnologías sensibles.* 2.8.6. *La monografía como instrumento de conocimiento y acción.* 2.8.7. *El valor de sistematizar preguntas y respuestas.* 2.8.8. *Conclusión: del congreso a la acción.*

El II Congreso de Derecho, Defensa y Empresa¹, celebrado en noviembre de 2025, ha constituido un espacio de reflexión particularmente relevante para analizar los desafíos jurídicos, económicos e institucionales que plantea el actual escenario de seguridad y defensa. A lo largo de las diferentes sesiones, mesas redondas y ponencias, se puso de manifiesto una idea que puede considerarse el hilo conductor de todo el congreso: «sin seguridad jurídica no hay confianza y, sin confianza, no hay inversión».

1. IndiePR colaboró en la organización del II congreso. Indie es una agencia de comunicación integral para marcas que buscan relevancia, influencia y resultados a través de la creatividad, la innovación y la estrategia.



2.1. LA SEGURIDAD JURÍDICA COMO CONDICIÓN PARA LA CONFIANZA, LA INVERSIÓN Y LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN

Esta afirmación, aparentemente sencilla, encierra una cadena de relaciones que atraviesa la totalidad de las cuestiones abordadas durante las jornadas. La confianza de los operadores económicos depende de la existencia de reglas estables, previsibles y aplicadas de manera coherente. A su vez, la inversión necesaria para desarrollar capacidades industriales y tecnológicas depende de esa confianza. Finalmente, la capacidad de los poderes públicos para alcanzar objetivos estratégicos en materia de seguridad y defensa requiere que exista un entorno institucional que genere certidumbre y reduzca la percepción de riesgo.

La seguridad jurídica no constituye, por tanto, un concepto abstracto reservado al ámbito doctrinal ni una exigencia meramente formal del Estado de Derecho. Se trata de un elemento esencial para la planificación empresarial, para la gestión eficiente de los recursos públicos y para la legitimación de decisiones que afectan a intereses generales de extraordinaria relevancia.

En el ámbito de la defensa, donde los programas de inversión suelen desarrollarse durante largos periodos de tiempo y exigen compromisos financieros, tecnológicos e industriales de gran magnitud, la necesidad de previsibilidad resulta especialmente intensa. Las empresas necesitan conocer las reglas del juego para poder asumir riesgos, invertir en capacidades productivas, desarrollar programas de investigación y consolidar cadenas de suministro complejas. Del mismo modo, las administraciones públicas necesitan instrumentos jurídicos que les permitan planificar a largo plazo, coordinar recursos y ejecutar políticas públicas de manera eficaz.

Precisamente por ello surge la necesidad de trasladar las reflexiones generadas durante el congreso a una obra monográfica que permita sistematizar los debates, ordenar las propuestas formuladas y ofrecer soluciones prácticas a los problemas identificados. El propósito de esta publicación es convertir el conocimiento compartido durante las jornadas en una herramienta útil para responsables públicos, empresas, juristas, académicos y operadores económicos vinculados al ámbito de la contratación pública y, en particular, al sector de la seguridad y la defensa.

2.2. UN ENTORNO GEOPOLÍTICO EN TRANSFORMACIÓN

La importancia de estas cuestiones no puede comprenderse adecuadamente sin atender al contexto internacional en el que se desarrollan. El mundo atra-



viesa una etapa de transformación geopolítica caracterizada por un aumento de la competencia estratégica entre grandes potencias, una creciente fragmentación de determinados espacios económicos y comerciales, una aceleración tecnológica sin precedentes y una progresiva revisión de los modelos de seguridad contruidos durante las últimas décadas.

La reconfiguración de las cadenas globales de suministro, las tensiones derivadas de conflictos regionales y la creciente relevancia de sectores estratégicos como la inteligencia artificial, la ciberseguridad, el espacio, los semiconductores o las tecnologías de uso dual han puesto de manifiesto la existencia de vulnerabilidades que afectan directamente a la capacidad de actuación de los Estados.

En este escenario, la defensa ha dejado de concebirse exclusivamente como una política sectorial para convertirse en un elemento transversal conectado con la política industrial, la innovación tecnológica, la energía, las infraestructuras críticas, la formación del capital humano y la resiliencia económica. El aumento sostenido de la inversión pública en defensa constituye una consecuencia lógica de esta evolución. Sin embargo, las jornadas permitieron constatar que el incremento presupuestario, por sí solo, no garantiza la generación efectiva de capacidades. La experiencia demuestra que la disponibilidad de recursos financieros resulta insuficiente cuando no existe un marco jurídico capaz de proporcionar estabilidad, mecanismos adecuados de gobernanza y procedimientos de ejecución eficientes.

La verdadera cuestión no radica únicamente en cuánto invertir, sino en cómo convertir la inversión en capacidades sostenibles, tecnológicamente avanzadas y estratégicamente útiles. Para ello resulta imprescindible disponer de normas adaptadas a las características específicas del sector y de instrumentos financieros capaces de acompañar programas cuya duración supera con frecuencia los ciclos presupuestarios ordinarios.

2.3. LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA COMO MARCO DE REFERENCIA

Dentro de este nuevo contexto internacional, el concepto de autonomía estratégica ha adquirido una relevancia creciente en el debate europeo. Entendida como la capacidad de la Unión Europea y de sus Estados miembros para definir sus propias prioridades y actuar con eficacia en ámbitos críticos, la autonomía estratégica se ha convertido en una referencia fundamental para la formulación de políticas públicas. Como ha señalado Borrell, la autonomía estratégica ha evolucionado desde una noción inicialmente circunscrita al ámbito de



la seguridad y la defensa hasta convertirse en un concepto transversal que abarca dimensiones económicas, tecnológicas e industriales. Esta ampliación responde a la necesidad de que la Unión Europea refuerce su capacidad de actuación y reduzca vulnerabilidades en un contexto internacional crecientemente competitivo e incierto².

La autonomía estratégica puede entenderse como la capacidad de la Unión Europea y de sus Estados miembros para definir autónomamente sus prioridades y actuar de manera eficaz en ámbitos estratégicos, reduciendo dependencias críticas respecto de terceros actores sin renunciar a la apertura económica ni a la cooperación internacional cuando estas resulten compatibles con la protección de sus intereses y valores esenciales. Esta concepción se inspira en la evolución institucional del concepto hacia la denominada «autonomía estratégica abierta»³. La denominada autonomía estratégica abierta se inspira en la idea de que la Unión Europea debe mantener el máximo grado posible de apertura económica y cooperación internacional, preservando al mismo tiempo la capacidad de actuar de manera autónoma cuando estén en juego intereses estratégicos esenciales. Esta orientación suele sintetizarse doctrinalmente en la fórmula de ser «tan abierta como sea posible y tan autónoma como sea necesario», expresión que resume la evolución del concepto desde una visión centrada en la defensa hacia una aproximación más amplia que incluye ámbitos industriales, tecnológicos, energéticos y comerciales⁴. Su objetivo principal consiste en preservar la capacidad de decisión propia y reducir dependencias excesivas respecto de terceros países o actores que puedan comprometer intereses esenciales de seguridad. Esta formulación pretende compatibilizar la apertura económica característica del proyecto europeo con la necesidad de proteger capacidades consideradas esenciales para la seguridad y la prosperidad de la Unión.

Aunque sus orígenes se encuentran en el ámbito de la política común de seguridad y defensa, el concepto adquirió una formulación más precisa con la Estrategia Global de la Unión Europea de 2016. Posteriormente, las consecuencias económicas y logísticas derivadas de la pandemia, así como el deterioro del contexto internacional, aceleraron su extensión a ámbitos como la política industrial, tecnológica, energética y comercial.

2. Cfr. Borrell, J., «Por qué es importante la autonomía estratégica europea», Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), 2020.
3. Cfr. Borrell, J., Op. Cit. y; Bilbao Contreras, C., «La Autonomía Estratégica Abierta como instrumento de integración de la Unión Europea», *Revista de Estudios Europeos*, núm. 83, 2024 pp. 285-304, especialmente pp. 286-290, donde analiza la evolución del concepto de autonomía estratégica abierta como mecanismo destinado a reforzar la capacidad de actuación independiente de la Unión Europea y la protección de sus intereses estratégicos.
4. Cfr. Comisión Europea, doctrina sobre *Open Strategic Autonomy*; Madina, Eduardo, «Unión Europea, autónoma y abierta», *Ethic*, 2023.



La autonomía estratégica abierta se articula en torno a tres pilares fundamentales:

- El primero es la capacidad de decisión independiente en asuntos críticos.
- El segundo consiste en el fortalecimiento de capacidades industriales, tecnológicas y productivas propias.
- El tercero se refiere a la identificación y gestión activa de dependencias estratégicas susceptibles de generar vulnerabilidades.

Desde esta perspectiva, determinadas empresas adquieren una importancia singular. Su consideración como activos estratégicos no constituye una simple declaración política, sino una categoría con implicaciones jurídicas concretas. Ello puede traducirse en mecanismos de supervisión pública, regímenes especiales de protección de inversiones, ejercicio de poderes especiales por parte del Estado o aplicación de exclusiones previstas en el Derecho de la Unión Europea, incluido el artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Estos instrumentos permiten a los Estados preservar capacidades consideradas esenciales para la seguridad nacional y garantizar la continuidad de sectores estratégicos vinculados, entre otros ámbitos, a la industria naval, aeroespacial, electrónica, tecnológica y de defensa.

2.4. EL VALOR DEL II CONGRESO COMO ESPACIO DE REFLEXIÓN INTERDISCIPLINAR

La intervención de la secretaria de Estado de Defensa marcó desde el inicio el tono de las jornadas al recordar que la seguridad jurídica constituye una condición previa para la inversión, la innovación y el fortalecimiento de la base tecnológica e industrial de la defensa.

Esa idea sirvió como elemento de conexión entre debates que, en apariencia, abordaban materias diferentes. Ya se tratase de contratación pública, financiación, política industrial, cooperación europea o gobernanza institucional, todas las discusiones acababan remitiendo a la necesidad de construir marcos normativos estables, previsibles y adaptados a la complejidad del sector.

Uno de los aspectos más valiosos del congreso fue precisamente su carácter interdisciplinar. Los problemas contemporáneos de la defensa no pueden abordarse exclusivamente desde una perspectiva jurídica, económica, tecnológica o



geopolítica. Exigen una visión integradora que permita comprender la interacción entre todos estos elementos.

Las sesiones pusieron de manifiesto que las propuestas más sólidas comparten tres rasgos fundamentales: interdisciplinariedad, orientación práctica y vocación experimental.

La interdisciplinariedad evita que las soluciones jurídicas se formulen al margen de las realidades industriales y tecnológicas. La orientación práctica facilita la transformación de las ideas en reformas normativas y actuaciones administrativas concretas. Por último, la experimentación mediante proyectos piloto o mecanismos de prueba permite validar nuevas herramientas antes de su generalización.

La participación conjunta de responsables públicos, representantes de la industria, especialistas en contratación pública, expertos en geopolítica y académicos ha permitido construir un diagnóstico particularmente robusto sobre los desafíos presentes y futuros del sector.

2.5. DE LOS DEBATES A LAS PROPUESTAS: LA CONVENIENCIA DE UNA MONOGRAFÍA

La experiencia demuestra que los congresos generan verdadero impacto cuando sus conclusiones logran trascender el ámbito del debate y se transforman en instrumentos de trabajo útiles para los responsables de la toma de decisiones.

Históricamente, los encuentros especializados en defensa y seguridad han cumplido tres funciones esenciales: generar diagnósticos compartidos, impulsar propuestas normativas concretas y fortalecer redes de colaboración público-privada. Sin embargo, estos objetivos solo alcanzan su máxima eficacia cuando las ideas debatidas quedan recogidas en documentos capaces de ordenar y desarrollar el conocimiento generado.

La presente monografía responde precisamente a esa necesidad.

Su finalidad es ofrecer una visión sistemática de los principales desafíos identificados durante el congreso, incorporar las diferentes perspectivas aportadas por los participantes y proporcionar un marco de análisis que facilite futuras actuaciones normativas, administrativas y empresariales.



La obra pretende:

- Ordenar los debates en torno a grandes ejes temáticos.
- Sistematizar las cuestiones jurídicas más relevantes.
- Identificar áreas susceptibles de reforma normativa.
- Formular propuestas *de lege ferenda* sustentadas en criterios jurídicos y técnicos.
- Incorporar recomendaciones operativas dirigidas a administraciones públicas, empresas y operadores económicos.
- Favorecer la difusión del conocimiento especializado generado durante las jornadas.

La monografía aspira, en definitiva, a convertirse en un instrumento de consulta y reflexión para todos aquellos actores que participan en la construcción de las políticas públicas de seguridad y defensa.

2.6. LOS RETOS QUE CONDICIONARÁN EL FUTURO

Las jornadas permitieron identificar diversas tensiones estructurales que condicionarán la evolución del sector durante los próximos años.

Entre ellas destaca la dificultad de compatibilizar la naturaleza plurianual de los programas de defensa con sistemas presupuestarios diseñados esencialmente sobre bases anuales. También resultó recurrente el debate sobre el equilibrio entre las exigencias de confidencialidad inherentes a la defensa y las obligaciones de transparencia propias de un Estado democrático.

A ello se añade la necesidad de conciliar agilidad y flexibilidad en la contratación pública con el respeto a los principios de competencia, igualdad de trato y control de la gestión pública. Del mismo modo, se subrayó la importancia de integrar de forma efectiva a las pequeñas y medianas empresas dentro de las cadenas de valor estratégicas, evitando dinámicas excesivas de concentración y favoreciendo una distribución territorial equilibrada de los efectos económicos de la inversión.

Estas cuestiones trascienden claramente el plano técnico o administrativo. Afectan a la legitimidad social de las políticas de defensa, a la resiliencia industrial del país y a la capacidad de generar capacidades estratégicas sostenibles en el tiempo.



La defensa, tal y como se puso de manifiesto durante el congreso, debe ser entendida como una política pública integral. No se trata únicamente de adquirir sistemas o incrementar presupuestos. Se trata de fortalecer el tejido productivo, impulsar la innovación, generar conocimiento, formar profesionales altamente cualificados y crear ecosistemas industriales capaces de competir en un entorno internacional cada vez más exigente.

2.7. CONSIDERACIÓN FINAL

Las reflexiones desarrolladas durante el II Congreso de Derecho, Defensa y Empresa ponen de manifiesto que el principal desafío actual no consiste únicamente en responder a un contexto geopolítico más complejo, sino en construir las condiciones institucionales, jurídicas e industriales que permitan hacerlo de forma sostenible.

La seguridad jurídica emerge como el elemento vertebrador de este esfuerzo colectivo. Sin ella resulta difícil atraer inversión, desarrollar innovación, planificar programas de largo plazo o consolidar capacidades estratégicas. La estabilidad normativa, la calidad regulatoria y la previsibilidad de la actuación pública aparecen, así como factores tan relevantes para la defensa como los propios recursos presupuestarios.

Del mismo modo, la autonomía estratégica exige superar una visión limitada de la política de defensa. Las capacidades necesarias para preservar la libertad de acción de los Estados dependen cada vez más de la existencia de una base tecnológica e industrial sólida, de mecanismos eficaces de cooperación público-privada y de sistemas de gobernanza capaces de coordinar intereses diversos en torno a objetivos comunes.

Los debates celebrados durante las jornadas han evidenciado que las soluciones a estos desafíos no pueden encontrarse en un único ámbito del conocimiento. Requieren la convergencia del derecho, la economía, la tecnología, la geopolítica y la gestión pública. Requieren también una reflexión permanente sobre la adecuación de las instituciones y de las normas a una realidad en constante transformación.

La presente monografía nace precisamente con esa vocación. No pretende ofrecer respuestas definitivas a todas las cuestiones planteadas, sino proporcionar un marco ordenado de análisis que permita comprender mejor los problemas, identificar alternativas y favorecer la adopción de decisiones informadas.



Las páginas que siguen recogen el resultado de un ejercicio colectivo de reflexión y diálogo entre administraciones públicas, empresas, académicos y especialistas. Su valor reside no solo en las conclusiones alcanzadas, sino también en la diversidad de perspectivas que las sustentan y en la voluntad compartida de contribuir al fortalecimiento de las capacidades jurídicas, industriales e institucionales necesarias para afrontar los retos del presente y del futuro.

En última instancia, el verdadero objetivo de esta obra es contribuir a que el esfuerzo inversor, normativo e institucional que actualmente se desarrolla en el ámbito de la seguridad y la defensa pueda traducirse en capacidades reales, sostenibles y útiles para la protección de los intereses estratégicos nacionales y europeos. La construcción de ese objetivo exige visión de largo plazo, cooperación entre actores públicos y privados y, sobre todo, un marco jurídico que inspire confianza y permita transformar los recursos disponibles en resultados tangibles al servicio de la seguridad, la prosperidad y la autonomía estratégica.

2.8. PRINCIPALES EJES DE DEBATE

A lo largo de las distintas sesiones se abordaron numerosas cuestiones relacionadas con la evolución del marco jurídico, financiero e industrial de la defensa. Aunque los debates presentaron distintos niveles de profundidad, es posible identificar varios ejes temáticos que permiten comprender la lógica general de las propuestas formuladas y los desafíos que afronta actualmente el sector.

2.8.1. LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DEFENSA: EQUILIBRIO ENTRE AGILIDAD Y GARANTÍAS

Uno de los ámbitos que suscitó mayor interés fue la contratación pública en defensa. Las intervenciones pusieron de relieve las dificultades que plantea la aplicación de la normativa vigente en contextos caracterizados por la urgencia operativa, la protección de información sensible y la necesidad de garantizar la continuidad de determinadas capacidades estratégicas.

Los participantes analizaron especialmente el funcionamiento de los procedimientos negociados, los contratos sometidos a publicidad restringida y los acuerdos marco. El debate giró en torno a una cuestión fundamental: cómo compatibilizar la rapidez en la adquisición de capacidades y la necesaria discreción de determinados programas con los principios de competencia, transparencia y control público que inspiran la contratación administrativa.

Las propuestas formuladas coincidieron en la conveniencia de clarificar los criterios que justifican la utilización de procedimientos especiales y reforzar



mecanismos de supervisión posterior que permitan garantizar la rendición de cuentas sin comprometer la eficacia de la ejecución.

2.8.2. PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA: LA NECESIDAD DE UNA VISIÓN PLURIANUAL

Otro de los temas recurrentes fue la adecuación de los instrumentos presupuestarios a las características propias de los programas de defensa. La planificación anual tradicional resulta, en muchos casos, insuficiente para responder a proyectos cuya ejecución se extiende durante largos periodos y exige compromisos financieros estables.

Durante las jornadas se debatió la necesidad de incorporar mecanismos que permitan comprometer recursos más allá del ejercicio presupuestario ordinario y reducir determinadas prácticas de ingeniería financiera que, lejos de aportar flexibilidad, terminan incrementando los costes y la complejidad de los procesos.

Asimismo, se examinó la posibilidad de desarrollar instrumentos financieros específicos, de naturaleza pública o mixta, orientados a facilitar la financiación plurianual de programas estratégicos y el fortalecimiento de las cadenas de suministro. En este contexto, se subrayó la importancia de garantizar la participación de las pequeñas y medianas empresas, cuya integración resulta esencial para la resiliencia industrial y tecnológica.

2.8.3. POLÍTICA INDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR

Los debates evidenciaron que la inversión en defensa no puede contemplarse únicamente como un gasto destinado a la adquisición de capacidades militares. Debe entenderse también como una herramienta de política industrial capaz de impulsar el desarrollo tecnológico, generar empleo cualificado y fortalecer el tejido productivo.

Desde esta perspectiva, se analizaron distintas fórmulas para maximizar el retorno económico y tecnológico de la inversión pública. Entre ellas destacó la necesidad de establecer compromisos con empresas tractoras que favorezcan la incorporación de pymes a las cadenas de valor, impulsen la transferencia de conocimiento y contribuyan a la localización de actividades productivas en el territorio nacional.

Igualmente, se insistió en la conveniencia de desarrollar políticas industriales con una dimensión territorial equilibrada, evitando excesivas concentracio-



nes y favoreciendo la creación de ecosistemas industriales capaces de responder de forma flexible a futuras necesidades estratégicas.

2.8.4. GOBERNANZA EUROPEA Y COOPERACIÓN ENTRE ESTADOS MIEMBROS

La dimensión europea estuvo presente de manera transversal en buena parte de las intervenciones. Los participantes coincidieron en que el fortalecimiento de las capacidades de defensa europeas exige avanzar en mecanismos de cooperación más ágiles y eficaces.

En este sentido, se abordaron cuestiones relacionadas con la simplificación de los procedimientos de adquisición conjunta, la coordinación entre Estados miembros y el acceso a instrumentos de financiación europeos. También se planteó la conveniencia de crear mecanismos de ventanilla única que faciliten la tramitación de autorizaciones, permisos y ayudas vinculadas a proyectos estratégicos.

La armonización normativa y la reducción de cargas administrativas fueron identificadas como condiciones indispensables para que Europa pueda aprovechar plenamente su potencial industrial y tecnológico en materia de seguridad y defensa.

2.8.5. SEGURIDAD JURÍDICA PARA TECNOLOGÍAS SENSIBLES

La transformación tecnológica constituye otro de los grandes desafíos identificados durante el congreso. El desarrollo de tecnologías emergentes y de uso dual plantea interrogantes jurídicos que exigen respuestas específicas.

Los debates pusieron de relieve la necesidad de configurar un marco regulatorio capaz de combinar adecuadamente la protección de información sensible, el control de exportaciones, la evaluación de riesgos y la promoción de la innovación.

El objetivo perseguido es proporcionar a las empresas un entorno previsible que facilite la inversión y el desarrollo tecnológico sin renunciar a los mecanismos de control necesarios para proteger los intereses estratégicos nacionales y europeos.



Si quieres adquirir esta obra haz click aquí



ARANZADI
DERECHO
ADMINISTRATIVO

La obra recoge las conclusiones del II Congreso Derecho, Defensa y Empresa (noviembre 2025) y ofrece **herramientas concretas** para convertir los grandes presupuestos en contratos ejecutables: modelos de pliegos, cláusulas tipo de revisión de precios, estrategias de división en lotes, plantillas de compliance sectorial y hojas de ruta para financiación plurianual y compras conjuntas teniendo en cuenta que la seguridad jurídica es condición previa para la inversión y la innovación y que la inversión en defensa debe convertirse en palanca de desarrollo tecnológico y empleo.

Puntos fuertes de la obra:

- **Seguridad jurídica aplicada:** criterios para justificar procedimientos negociados, uso del artículo 346 TFUE y salvaguardas ex post.
- **Ejecución y financiación:** soluciones prácticas para la presupuestación plurianual, vehículos mixtos y mitigación de riesgo económico-financiero.
- **Cadena de valor y pymes:** estrategias para integrar pymes en consorcios, requisitos de solvencia y modelos de subcontratación que preservan competencia y capacidad industrial.
- **Riesgos y cumplimiento:** guía de detección de colusión, programas de compliance sectorial y protocolos de verificación de medios humanos y técnicos.

Incluye además análisis geopolítico, propuestas de gobernanza europea para compras conjuntas y recomendaciones operativas para **asesorías jurídicas, despachos y órganos de contratación**.

Si su despacho asesora licitadores, si su empresa compite por contratos públicos o si gestiona compras en la Administración, este libro es **una herramienta de venta, defensa y ejecución**: redactada por expertos, con ejemplos reales, plantillas y una hoja de ruta 2026 que facilita decisiones rápidas y defendibles ante tribunales y auditores.

ISBN: 978-84-1085-928-9



9 788410 859289



ER-02802005



GA-000505100